

POLÍTICA UNIFORMES PERSONAL DE VENTAS DISTRIBUIDORES

A toda la red de distribuidores de vehículos Honda

Atención: Dueños, Directores, Gerentes Generales, Gerentes de Ventas, Gerentes de Servicio.

ASUNTO: Uniformes para personal red de Distribuidores Honda

Estimado Distribuidor

Con base en el comunicado del 19 de junio de 2019, donde explicamos el proceso de reingeniería de la Política de Uniformes, hacemos de su conocimiento que, a partir de hoy están disponibles las combinaciones de uniformes autorizados para el personal del distribuidor Honda.

Esta política tiene como objetivo homologar la red de distribuidores de Honda de México a fin de mantener y cumplir con los estándares de la marca.

Recomendamos ampliamente debido a la disponibilidad y cumplimiento de todos los lineamientos, que la adquisición de los nuevos uniformes, particularmente (camisas, blusas, polos, chamarras y chalecos bordados se realicen a través de la Asociación Mexicana de Concesionarios Honda A.C. (AMECAH) por medio de la tienda virtual disponible en: <http://tienda.amecah.com.mx/>

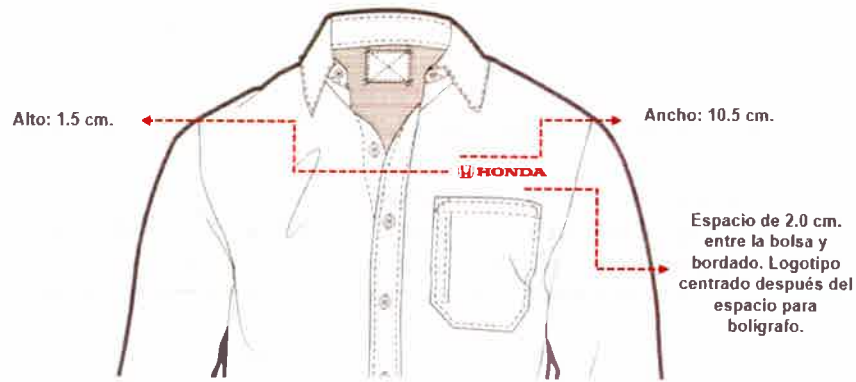
La fecha límite para el cambio en toda la Red Honda es 31 de marzo de 2020 bajo los siguientes lineamientos:

UNIFORMES PARA PERSONAL DE VENTAS

- **Uso de logo automotriz Honda:** Para comunicar una imagen de marca correcta, será tipo bidimensional horizontal, respetando el área de protección.



- **Bordado de logo automotriz Honda:** En las camisas y blusas, deberá bordarse en la bolsa en pecho del lado izquierdo dejando un espacio de 2.0 cm entre el inicio de la bolsa y el bordado de logotipo. La medida autorizada del logo automotriz Honda es de 10.5 x 1.5 cm como se muestra en la siguiente imagen:

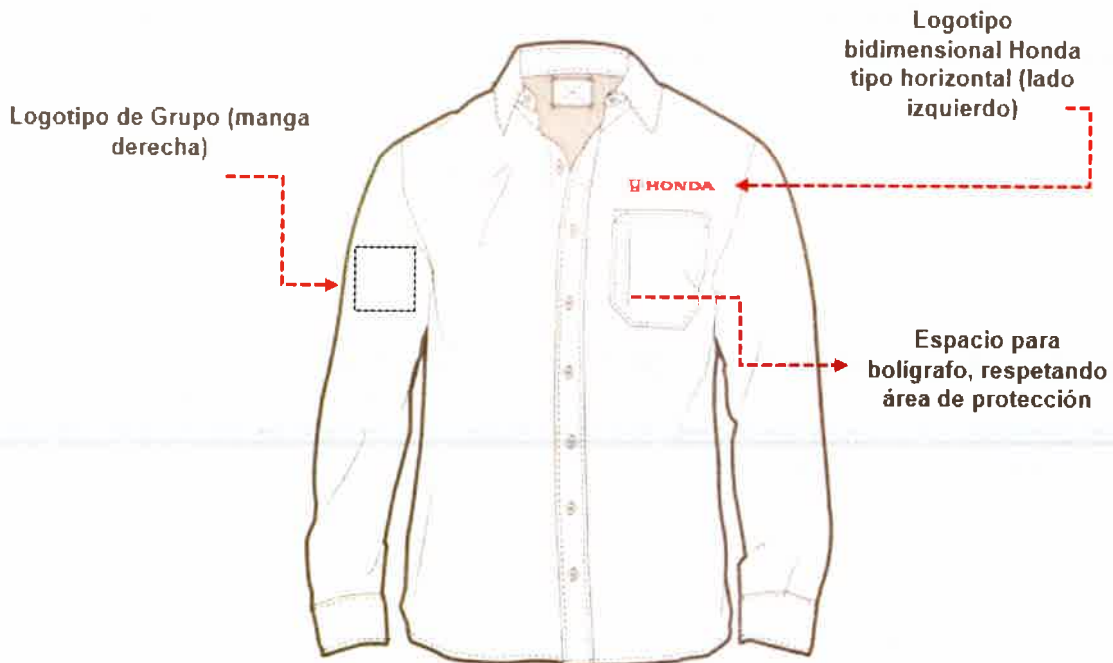


El color del bordado deberá adecuarse a los Lineamientos de Colorimetría, establecidos por Honda de México de acuerdo con el color de prenda sobre el cual se realice el bordado.

Color de logotipo Honda	RGB	CMYK
Rojo	R204 / G33 / B50	C0 / M84 / Y75 / K20
Blanco	R255 / G255 / B255	C0 / M0 / Y0 / K0

- **Bordado de logotipo de Grupo:** En las camisas y blusas, deberá bordarse en la manga derecha considerando una medida de 6cm entre el inicio de la manga y el bordado.


Nota: Estos bordados son obligatorios, no se pueden omitir o agregar otro tipo de bordado, estampado o cualquier modificación a las camisas. **No agregar el nombre de la agencia.**



Opciones formales autorizadas para su uso entre semana

La **opción 1** es mandatorio para todo el personal tenga **contacto directo con el cliente**. Se recomienda que el uso sea de lunes a viernes, con la siguiente combinación:

- Camisa/blusa blanca lisa (manga larga o corta)
- Pantalón/ falda azul marino
- Accesorios: zapatos y cinturón **negros** (no se podrán utilizar en otro color)

Opción	Tipo de prenda	Pantone	Tipo de prenda	Pantone	Combinación autorizada	Zapatos y accesorios
Opción 1	Camisa/blusa blanca lisa manga larga o corta Bordado: Logotipo Honda rojo y Grupo	PANTONE 11-0601 TCX Bright White	Pantalón/falda azul marino	PANTONE 19-3810 TCX Eclipse		Los accesorios autorizados (zapatos y cinturón) deberán ser negros y no se podrán utilizar en otro color.

Si el distribuidor por así convenir desea agregar una combinación más de uniforme, deberá intercalar el uso de la opción 1 y 2, de acuerdo al siguiente calendario de uso:

- Opción 1: solo podrá usarse del 21 de junio al 20 de diciembre (verano-otoño)
- Opción 2: solo podrá usarse del 21 de diciembre al 20 de junio (invierno-primavera)

La **opción 2** si así lo seleccionan es:

- Camisa/blusa blanca lisa (manga larga o corta)
- Pantalón/ falda khaki
- Accesorios: zapatos y cinturón **café**s (no se podrán utilizar en otro color)

Opción	Tipo de prenda	Pantone	Tipo de prenda	Pantone	Combinación autorizada	Zapatos y accesorios
Opción 2	Camisa/blusa blanca lisa manga larga o corta Bordado: Logotipo Honda rojo y Grupo.	PANTONE 11-0601 TCX Bright White	Pantalón/falda khaki	PANTONE 16-0726 TCX Khaki		Los accesorios autorizados (zapatos y cinturón) deberán ser café s y no se podrán utilizar en otro color.

Opción informal autorizada para fines de semana y eventos externos

Para el uso de fin de semana y eventos externos será:

- Playera tipo polo roja con mangas negras (manga corta)
- Pantalón tipo jeans azul marino
- Accesorios: zapatos y cinturón **negros** (no se podrán utilizar en otro color)

Opciones	Tipo de prenda	Pantone	Tipo de prenda	Pantone	Ejemplo de combinación	Zapatos y accesorios
Fin de semana	Playera tipo polo roja. Bordado Logotipo Honda blanco y Grupo.	 PANTONE® 19-1731 TCX Racing Red PANTONE® 11-0629 TCX Bright White PANTONE® 19-3911 TCX Black Beauty	Jeans azul marino	 PANTONE® 19-3940 TCX Blue Depths		Los accesorios autorizados (zapatos y cinturón) deberán ser negros y no se podrán utilizar en otro color.

Opciones chamarra y chaleco

Estas son opcionales y podrán ser:

- Chamarra: azul marino
- Chaleco: azul marino

Opciones	Tipo de prenda	Pantone	Ejemplo
Chamarra	Chamarra azul marino. Bordado: Logotipo Honda blanco.	 PANTONE® 19-3921 TCX Black Iris	
Chaleco	Chaleco azul marino. Bordado: Logotipo Honda blanco.	 PANTONE® 19-3921 TCX Black Iris	

Consideraciones importantes

1. Las **combinaciones descritas en el comunicado** son las **únicas autorizadas**, queda prohibido utilizar otra combinación de prendas.
2. Es obligatorio contar con **la opción formal autorizada de uniforme** (camisas/blusas) por cada Colaborador.
3. Todo el personal que tenga contacto directo con el cliente, deberá portar las combinaciones autorizadas: Gerente de Ventas (en caso de reunión formal podrá utilizar traje, solo aplica para el Gerente), Administrativo de Ventas, Coordinadores de Ventas, Asesores de Ventas, F&I, Recepción, Caja, etc.).
4. El boletín emitido por el área de Servicio de Honda de México, **N19-221 “Uniformes para el personal de servicio” continúa vigente**. Favor de consultarlo para mayor detalle.
5. La **venta u obsequio a clientes no está permitida**. Su uso, es exclusivo es para el personal del distribuidor que tenga contacto directo con el cliente.
6. Para **empleados nuevos**, se tendrá un tiempo de tolerancia de **tres meses** para portar los uniformes correspondientes mientras tanto deberán utilizar colores y combinaciones similares a las mencionadas. Una vez transcurrido el plazo, deberán adecuarse específicamente a las prendas superiores autorizadas de este comunicado.

Camisas y blusas:

- Las tallas XCH, CH y M se harán en corte SEMI SLIM.
- Las tallas G, XG y XXG serán en corte RECTO.
- Pueden ser de manga larga o manga corta según la preferencia del personal.
- Todas las camisas y blusas de vestir, deben tener botones para que el cuello quede alto.
- Las camisas y blusas deberán ir fajadas.
- En camisas y blusas de manga larga, no se podrán doblar las mangas.
- Deberán llevar bolsa en pecho de lado izquierdo, con espacio adicional para bolígrafo respetando el área de protección del logotipo Honda.
- La composición de tela sugerida es 50% poliéster, 50% algodón.

Playeras Tipo Polo:

- Esta prenda deberá ir por fuera de las prendas inferiores y tener apertura lateral (cola de pato).
- Las tallas XCH, CH y M se harán en corte SEMI SLIM.
- Las tallas G, XG y XXG serán en corte RECTO.
- La composición de tela sugerida 100% poliéster.

Chamarra y chaleco:

- La composición de tela sugerida es 100% poliéster repelente fino y forro 80% poliéster 20% algodón.
- Estas prendas únicamente deberán incluir el logotipo Honda horizontal (lado izquierdo).

Pantalones y faldas:

- Los pantalones y faldas quedarán libres en cuanto a la especificación de su corte, siempre y cuando se respete el tono Pantone preciso. La combinación con prenda superior también deberá de respetarse incluso considerando los accesorios.
- No llevar pantalones rotos, estampados, bordados, deslavados o cualquier otro tipo de detalles vistosos, la mezclilla no puede ser decolorada o desgarrada.
- Prohibido el uso de pantalones tipo cargo.
- En faldas, el largo podrá ser de 4 centímetros arriba o debajo de la rodilla según la preferencia del personal.
- En mujeres, está permitido el uso de falda o pantalón de vestir.
- El uso de mezclilla queda prohibido entre semana.
- En mujeres, no se podrá hacer uso de faldas de mezclilla.

Zapatos y accesorios:

- Para cinturones, no se permitirá el uso de hebillas grandes ni llamativas deberá utilizarse cinturón de vestir.
- No está permitido el uso de calzado deportivo, botas tipo vaquero ni botas de alpinismo. En hombres, únicamente zapato y/o botín de vestir. En mujeres, zapatillas y/o flats de vestir.
- En hombres, utilizar calcetines tipo *casual business* (no está permitido el uso de tonos llamativos).

Atentamente



Edgar Pacheco
Honda de México S.A. de C.V.
Director Comercial Honda de México